





## MOCIÓN QUE PRESENTA CIUDADANOS - PARTIDO DE LA CIUDADANÍA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO MUNICIPAL EL DÍA 1 DE MARZO DE 2019

El informe definitivo de control financiero de la gestión de la concesión del cementerio municipal de Torrero presenta una serie de conclusiones sobre las que es preciso reflexionar de cara a la toma de decisiones en el corto y medio plazo.

Las deficiencias en las labores de seguimiento y control del contrato por parte de los servicios municipales son consecuencia de una inadecuada asignación de competencias. Según evidencia el informe de control financiero no existe ninguna unidad o servicio dentro de la estructura administrativa del Ayuntamiento que se responsabilice de la concesión, al margen del trabajo que desarrolla, con insuficientes medios, el Servicio de Información y Atención al Ciudadano.

Este hecho, junto con una más que interesada gestión del servicio por parte de la concesionaria (SERFUTOSA), ha tenido unas negativas consecuencias para los ciudadanos que han tenido que recurrir a los servicios que integran la concesión. Cabe destacar que los técnicos municipales no han podido comprobar el motivo por el cual las tarifas han aumentado, durante el periodo de la concesión, un 150% aproximadamente, salvo el especial caso de la incineración de cadáveres que lo ha hecho en más de un 1,300%, cuando el incremento del IPC durante el mismo periodo ha alcanzado el 106%.

El deficiente control de la adjudicataria no ha impedido que desde 1.999 la conservación de jardines y la recogida de basuras del complejo sea prestada por el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando por contrato y tras el acuerdo plenario de 30 de septiembre de 1993, fuera SERFUTOSA la obligada a realizar el referido trabajo.

No resulta extraño que dadas las circunstancias, y ciñéndonos exclusivamente al informe de la Intervención Municipal, durante estos últimos años la empresa adjudicataria ha repartido entre sus socios, al menos, la no desdeñable cantidad de 5,5 MM de euros en concepto de dividendos, manteniendo todavía 2,2 MM de euros en el apartado de reservas voluntarias.

Así las cosas, y con la vista puesta en el 30 de marzo de 2021, fecha en la que se debe haber comunicado a SERFUTOSA la intención de no prorrogar el servicio, conviene tomar una serie de decisiones para restablecer, en la medida de lo posible, la normalidad del contrato.

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA SECRETARÍA GENERAL REGISTRO DE ENTRADA 18 FEB 2019 Hora: 6067





Por todo lo expuesto, CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA presenta la siguiente:

## MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a:

- 1.- Identificar el área municipal con competencia sobre esta concesión con objeto de asignarle la responsabilidad de su control y seguimiento técnico y la aplicación de todas las medidas correctoras identificadas en los informes de intervención.
- 2.- Requerir a SERFUTOSA el cumplimiento de las obligaciones de conservación de jardines y recogida de basuras y el abono de los gastos por estos conceptos sufragados por el Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos cuatro años.
- 3.- Solicitar un informe al área de Contratación del Consistorio que permita valorar las distintas posibilidades y modalidades de gestión del servicio.

Zaragoza a 18 de febrero de 2018

Sara Mª Fernández-Escu

Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía